



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE ZARAGOZA.

NUM. 372.

Circular número 147.

Junta auxiliar de las obras de la Casa de Misericordia.

Continúa la suscripción para las obras de la casa de Misericordia de esta ciudad.

NOMBRES.	CUOTA.		
	Unica.	Anual.	Mensual.
<i>Zaragoza.</i>			
Dos hijos de Zaragoza residentes en la Habana.	1280		
D. Juan Cartié.	160		
<i>Gotor.</i>			
D. José Fernandez cura párroco.	4988		
El Ayuntamiento.	200		
El vecindario.	70		
Maria Miñana, una anega de trigo.			
<i>Caspe.</i>			
El Ayuntamiento.	1000		
D. José Seron.	100		
Pedro Joaquín Ripolles.	100		
Francisco Labrador.	100		
Felipe Costa.	80		
Agustín Arpal.	40		
Vicente Centol.	40		
Domingo Piazuelo.	40		
Dionisio Marañillo.	40		
Mariano Sánchez.	40		
Manuel Ros.	40		
Pedro Santolaria.	20		
Manuel Arpal.	20		
Antonio Borruey.	20		

NOMBRES.	CUOTA.		
	Unica.	Anual.	Mensual.
Luis Castillon.	20		
Francisco Guin.	20		
<i>Villanueva de Gállego.</i>			
El Ayuntamiento.	200		
<i>Nuévalos.</i>			
El Ayuntamiento.	100		
<i>Longares.</i>			
El Ayuntamiento.	100		
<i>Villarreal.</i>			
El vecindario,	103		
<i>Terrer.</i>			
El Ayuntamiento.	80		
El vecindario.	71		
<i>Añón.</i>			
El Ayuntamiento.	104		
D. Antonio Ochoter.	38		
Pedro Navarro.	19		
Manuel Peralta.	19		
Julian Ledesma.	19		
Manuel Hernandez.	19		
Ventura Bazquez.	19		
Antonio Perez.	19		
Joaquin Gimenez de Cisneros.	19		
Manuel Navarro.	19		
Manuel Cabrera.	10		
Salvador Labordeta.	8		
Ignacio Sanchez.	4		
Julian Abadia.	4		
Emeterio Perez.	4		
Aniceto Ganá.	4		
<i>Escatron.</i>			
El Ayuntamiento.	100		
El vecindario.	281		
<i>Lumpiaque.</i>			
El Ayuntamiento.	100		
D. Vicente Langarita.	20		

NOMBRES.	CUOTA.		
	Unico.	Anual.	Mensual.
Timoteo Lorente.	20		
Miguel Cuartero.	20		
Manuel Lorente.	19		
Un bienhechor.	20		
El vecindario.	177		
<i>Artieda.</i>			
El vecindario.	96		
<i>Codos.</i>			
El Ayuntamiento.	100		
El vecindario.	94		
<i>La Zaita</i>			
El Ayuntamiento.	60		
El vecindario.	150		
<i>Novallas.</i>			
El Ayuntamiento.	100		
D. Marcial Conchillos.	40		
Bernardo Zamboray.	40		
Manuel Vazquez.	20		
Jorge Cunchillos.	20		
Eugenio Cunchillos.	20		
Juan Vera.	12		
Calisto Bruno.	12		
Mariano Zueco.	12		
Antonio Benito.	12		
Luis Carcabilla.	10		
El vecindario.	189		
<i>Embid de Ariza.</i>			
El Ayuntamiento.	60		
<i>Sta. Cruz de Toved.</i>			
D. Roque Vicente.	19		
El vecindario.	61		
<i>Cervera.</i>			
D. Antonio Abad.	100		
<i>Cariñena.</i>			
D. Dionisio Pallares.	40		
<i>Herrera.</i>			
D. Pantaleon Bernad.	40		
<i>Daroca.</i>			
D. Pedro Pelayo.	30		
<i>Cetina.</i>			
Varios vecinos.	32		
<i>Aranda.</i>			
D. Pedro Gea.	10		

Se continuará.

NUM. 373.

Circular número 148.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha 12 de Marzo último me comunica la Real orden siguiente:

El Embajador de S. M. en Paris participa al Ministerio de Estado que las disposiciones relativas a pasaportes que el Gobierno francés se vió en la necesidad de adoptar á principios del año próximo pasado han

ido modificándose poco á poco, obtenido el permiso para el restablecimiento de los pases provisionales de radio en la frontera de Cataluña, se amplió despues á los Subprefectos de los departamentos fronterizos la facultad de conceder pasaportes para el extranjero; en Diciembre último se ha suprimido la formalidad del refrendo de las autoridades de Bayona en los pasaportes de los franceses que se dirigen á España y los expedidos por los Prefectos de los departamentos del interior no ha-

brán menester de nuevo refrendo en aquel punto, y finalmente en 16 del propio Diciembre se ha establecido para los viajeros que llegan á Francia que los refrendos de los agentes de aquel Gobierno en el extranjero valdrán por un año, durante el cual pueden hacerse diferentes viages sin necesidad de repetir en cada uno el expresado requisito. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. para su publicidad y efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se anuncie por medio de este periódico oficial para su observancia y efectos correspondientes. Zaragoza 5 Abril de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

NUM. 374.

Circular número 149.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia, destacamentos de la guardia civil y demas dependientes de este gobierno, procederán á la busca y detencion del subdito napolitano, Vicente Marotta, de oficio músico ambulante, cuyas señas van expresadas á continuacion y caso de ser habido lo remitirán á mi disposicion para acordar lo conveniente, dándome parte de haberlo verificado. Zaragoza 5 de Abril de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

Señas del sugeto que se cita.

Edad 19 años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, boca idem, una cicatriz en la cabeza cubierta de pelo, encima de una oreja.

NUM. 375.

Direccion general de ingenieros.

Por Real orden de 25 de Febrero último, ha tenido á bien mandar S. M. la Reina (q. D. g.) que en el mes de Julio próximo se verifiquen exámenes en la Academia del cuerpo de Ingenieros del ejército para la admision de alumnos, debiendo ingresar todos los que resulten aprobados en dicho examen; y como ademas de los oficiales y cadetes de las otras armas se admiten jóvenes no militares que reúnan las circunstancias prevenidas en el reglamento, se inserta el presente anuncio con la debida autorizacion para que los aspirantes de esta última clase puedan dirigir sus instancias al Excmo. Sr. Ingeniero general antes del dia 15 de Junio inmediato.

Respecto á los documentos que han de acompañarse á las instrucciones y demas noticias que se deseen adquirir, podrán dirigirse los interesados á esta Direccion-Subinspeccion, paseo de Santa Engracia, núm. 3, cuarto 2.º, donde se les

enterará. Zaragoza 30 de Marzo de 1859.—El T. C. Secretario, Rafael Pallete.

NUM. 376.

Junta provincial de beneficencia de Huesca.

El dia 26 del actual á las 11 de su mañana se subastará en la sala de sesiones de este Hospital el suministro de 1000 arrobas de carbon para los establecimientos provinciales de Beneficencia de la misma, con arreglo á las condiciones siguientes:

1.ª La subasta de las 1000 arrobas de carbon para dichos establecimientos de Beneficencia tendrá lugar ante la seccion de administracion de la Junta provincial y Sr. Director de los mismos establecimientos, el dia 26 del mes actual á las 11 de su mañana, en la sala de sesiones del Hospital de esta ciudad.

2.ª El Tribunal de subasta se reserva la facultad de admitir ó desecher las proposiciones que se hicieren.

3.ª La persona á cuyo favor quede adjudicado el remate, deberá suministrar el carbon fuerte y limpio; no siéndole admitidos los sacos que contuvieren tierra, piedras ó lizas.

4.ª Será obligacion del rematante entregar en los establecimientos 200 arrobas de carbon cada mes, avisando antes al Sr. Director, ó á la persona que este delegare, para que pueda inspeccionarlo y presenciar el peso.

5.ª El importe del carbon que suministrare dicho rematante lo será satisfecho por mensualidades á medida que haga las entregas, que deberán principiar desde el mes de Mayo próximo; pero correrán de cuenta del mismo el impuesto que gravite sobre este artículo, los derechos de subasta y demás gastos que por esta venta tuviere que hacer hasta entregarlo en los establecimientos.

Huesca 2 de Abril de 1859.—El Presidente, Felipe Picon.—P. A. D. L. J. El Subsecretario interino. Joaquin María Cano.

NUM. 377.

D. Joaquin Almarza, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente llamo á Manuel Uria y Rodriguez, casado, guarnicionero, de 40 años, natural de Oviedo, para que por este tercer edicto se presente en el término de nueve dias en este Juzgado á oír una notificacion en causa sobre hurto bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 1.º de Abril de 1859.—Joaquin Almarza. Por su mandado, L. Camilo Torres.

Imprenta de Antonio Gallifa.